



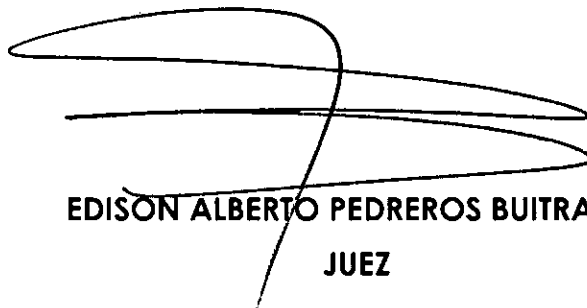
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE: DARIO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2016-01428-00

Consignado como se encuentra el título judicial según lo manifestado en el auto que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folios **143 a 145** se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado al abogado **DIEGO ALEJANDRO RODAS CAÑAS** con C.C. **1.128.281.452**, según contrato de prestación de servicios aportado. (FL. 145).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>090</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>02</u> DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
